

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 13 de agosto del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junta de Vecinos La Campesina de nos.
 (Uso exclusivo de Fortalecimiento)

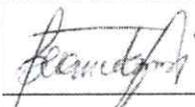
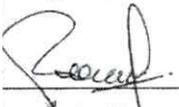
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Oademes Rojas
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 7 de septiembre del año 2025
 Horario: de 10⁰⁰ A 18⁰⁰ HRS.
 Lugar y Dirección: Los Viñedos #829

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junta de Vecinos "La Campesina de nos"

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Blanca Espinoza Ortiz		
2	Fernando Bravo Orellana		F. BRAVO
3	Edu Correa Espinoza		
4	Claudio Díaz Fobon		
5	Stepani Diaz Espinoza		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



